

# ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 410.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20. Fueras de la capital, 23 rs.; trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs.; un trimestre 40.—Números sueltos 4 pesetas.  
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redacción Victoria, 2. En París C. A. Saavedra, rue de Talbot 55.

Jueves 5 Agosto 1869.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscriptores se les hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.  
COMUNICADOS.—A precios convencionales.  
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redacción no se devuelven aun cuando no se publican.

ANO IV.

## SECCION EDITORIAL

ALICANTE 5 DE AGOSTO DE 1869.

### LA SITUACION DEL MUNICIPIO

Anteanoche celebró el ayuntamiento sesión extraordinaria, convocada por el Alcalde constitucional de esta ciudad con el objeto de dar lectura al dictámen de la comisión nombrada en una de las sesiones anteriores para proponer los medios de realizar el empréstito de cincuenta mil duros que tiene proyectado la municipalidad con el fin de atender á las necesidades apremiantes que siente, y no puede satisfacer con los recursos ordinarios con que cuenta.

El alcalde constitucional invitó segun nuestras noticias, á mas de doscientas personas; y de estas y los concejales de que el ayuntamiento se compone, asistieron apenas veinte.

Nosotros lamentamos, que tratándose de un objeto de tan alta importancia para la población, no solo por lo que hace referencia al empréstito, sino por las causas que lo motiva, los contribuyentes y las personas de verdadera influencia, que tienen el deber de prestar á la corporación municipal toda la cooperación de que necesita en las gravísimas circunstancias que nos asfixian y en vista del conflicto que nos amenaza, dejasen de asistir con la puntualidad que el alcalde constitucional tenía derecho á esperar. Porque cuando se trata del bien público, nosotros no tenemos partido; nosotros no sentimos odio; nosotros nos despojamos de nuestras particulares aficiones, y nos colocamos siempre al lado de los que toman la iniciativa para realizar el bien sin tener en cuenta la condición de las personas y sin tomarnos el trabajo de averiguar de donde vienen y á dónde van en otra clase de asuntos y en otras cuestiones extrañas al objeto patriótico á que se nos escita.

Pero tengase en cuenta que no solamente dejaron de asistir la gran mayoría de las personas invitadas de fuera de la municipalidad; los bancos destinados á los concejales, se encontraban también casi desiertos; y si la no asistencia de los primeros es merecedora de una grave censura, el abandono de los últimos es una falta imperdonable. Porque aquellos que por la elección del pueblo están investidos del honroso derecho de administrar sus intereses, con solo aceptar el cargo, contraen tambien el deber sagrado é ineludible de no abandonar el pueblo que los ha elegido, en los momentos en que mas necesita de su asistencia y de su acción.

El proyecto del empréstito de que no pudimos hacernos cargo, porque es imposible adquirir un conocimiento cabal, por una simple lectura, comprendimos que tenía por principal objeto, hacer frente al conflicto mas grave que puede amenazar á un pueblo, cual es, el que amenaza á Alicante, de encontrarse en un dia no lejano en la imposibilidad absoluta de apagar la sed de sus habitantes. Volvemos á decir que no conocemos bien el proyecto con cuya realización se propone nuestra municipalidad hacer frente á esta necesidad que es la mas esencial, porque es tambien la que puede afectar de una manera mas íntima á la vida del pueblo. Por eso nos abstendremos de emitir nuestro juicio sobre la totalidad y sobre cada una de las partes en que puede dividirse el pensamiento de la corporación municipal; y especial-

mente en la parte que hace referencia á los medios que parece se han escogitado para evitar el conflicto inminente que nos amenaza.

Pero no se trata ahora de aplaudir ni de censurar el dictámen que ha emitido la comisión encargada de proponer los medios de hacer frente á la necesidad que aqueja á Alicante, con la realización del empréstito, proyectado por el Ayuntamiento; lo que importa consignar aquí, es que la necesidad es verdadera y que ella envuelve un riesgo de carácter inminente y de imposible remedio, si el peligro llegara á hacerse efectivo; y esto basata, para que olvidando las rencillas y resentimientos que pueda haber entre los concejales, nosotros ignoramos que los haya, y para que olvidando los motivos políticos que engendran la división de los partidos, se apresuraran las personas invitadas á responder al llamamiento que el Alcalde constitucional los hacia, y ya que anteanoche faltaron á la convocatoria, abrigamos el convencimiento de que persuadidos de la existencia del peligro que corre la población de quedarse sin agua, muy pronto, si continúa la sequía que asfixia al país desde hace mas de dos años, se decidirán todos á asistir á las Casas Consistoriales, respondiendo á la invitacion que el Alcalde constitucional debe hacer nuevamente y que prestarán su decidida cooperación para llevar á cabo el pensamiento del municipio, ya sea adoptando el proyecto, si el proyecto es bueno, ó ya modificándolo en su totalidad ó en alguno de sus detalles, si la modificación se considera necesaria para facilitar su pronta realización. Porque en este punto, creemos que los individuos de que se compone nuestro Ayuntamiento, y mas particularmente el Alcalde constitucional, deseosos del bien público á que ellos están mas inmediatamente obligados por el ejercicio de su cargo, no han de hacer cuestión de amor propio la aprobación del proyecto tal como la comisión lo ha presentado, si el dictámen que lo comprende, debe sufrir alguna modificación, ó si el proyecto debiera abandonarse por completo, por no ser bastante ó por ser de difícil ó imposible realización.

Y al hablar así, nosotros que tenemos la costumbre de expresarnos siempre con franqueza, no tenemos intencion de censurar el proyecto; nuestro ánimo es solo declarar que conocedores de la ilustración del Alcalde constitucional y de los concejales de que el Ayuntamiento se compone, estamos convencidos, de que ninguno de ellos se ofendería si el proyecto llegase á considerarse inaceptable de alguna manera, para atender á la satisfaccion urgente de la necesidad apremiante en que se funda.

Como recompensa de los servicios prestados en la persecución de la partida carlista que se presentó en Confrides el 20 del mes anterior, y cuyos individuos fueron capturados en su mayor parte, han sido propuestos por el ministerio de la Gobernación al de Estado para la cruz de Isabel la Católica, los señores que se expresa á continuacion:

D. Rafael Fuster, alcalde de Confrides.—D. José Llorea, regidor del ayuntamiento del mismo pueblo.—D. Blas Catalá, jefe de los voluntarios de la libertad de Alcolecha.—D. Francisco Gadea, alcalde de B. masau.—D. Antonio Giner, alcalde de Sella.—D. Luis Pérez, jefe de los voluntarios de la libertad de Relleu.—D. Luis Femenia y Ortola, oficial de la guardia civil, jefe de la línea de Alcoy.

Nos complace sobremanera que así se apresure el gobierno á premiar el compor-

tamiento de los patriotas, que no vacilan en abandonar sus hogares y familias para defender con las armas en la mano la libertad y el orden.

Enviamos nuestro parabíen á los interesados, confiando en que su resuelta y energica actitud en favor de las conquistas de la revolución ha de tener en nuestra provincia muchos imitadores, si contra lo que no es probable, los partidarios del absolutismo se decidieran á tentar fortuna en esta parte de la península.

En un periódico de esta capital, se aplaudie anteayer la conducta que el Sr. Administrador de Aduanas está observando con motivo de la importación de los cargamentos de trigo, que se están descargando desde el dia primero del corriente mes, y cuyo arribo á este puerto tuvo lugar algunos días antes del 31 de Julio en que quedó terminado el plazo de la franquicia de derechos, concedida en disposiciones anteriores á la ley, que pone en vigor los nuevos aranceles.

Es de advertir que el autor del sueldo en que tanto se encomia y aplaudie la conducta del Administrador de aduanas, después de calificar de severos e injustos los cargos que se hacían á aquel funcionario en la Revista mercantil de nuestro periódico correspondiente al domingo último, confiesa que no ha de llegar el caso de que se impongan los derechos del nuevo arancel á las mercancías conducidas á los puertos españoles, antes del primero de Agosto, porque sería un absurdo su imposición.

Abora bien, si el autor del sueldo laudatorio, está convencido y á fuerza de esfuerzo, confiesa que la imposición de los derechos del nuevo arancel sería un absurdo, como el administrador de aduanas que ha declarado también el mismo convencimiento, se empeña en oponer al comercio una traba que juzga inútil, por el objeto á que se encamina?

Pero se dice que al Administrador de la Aduana de Alicante, no es á quien corresponde declarar la justicia y la legalidad de la franquicia, sino á la dirección general del ramo, ante la cual, el consignatario de los cargamentos del trigo que motivaron nuestra censura, esta gestionando para que, por una disposición aclaratoria se resuelva la libertad de derechos con que debe hacerse la importación.

En primer lugar, si la razon del administrador, como la razon del autor del sueldo que contestamos y como nuestra razon le dice, que no ha de llegar el caso, de que se impongan los derechos del nuevo arancel á los trigos que se están descargando desde antes del 31 de Julio, y si esa razon dice tambien al administrador, que la imposición sería un absurdo, no estando como no está declarada en la ley que pone en vigor el nuevo arancel, para las importaciones que tengan lugar desde primero del corriente mes, por qué convencido del absurdo, se empeña en tomar precauciones que conducen necesaria y directamente á él? Si alguna disposición pusiera en duda la franquicia el Administrador, estaría en su lugar adoptando las precauciones razonables, y solo en la medida que fuese precisa para evitar perjuicios á la Hacienda, en el caso de que la duda fuese resuelta en el sentido de que se pagasen los derechos. Pero cuando no hay duda, cuando la franquicia es de razon, y está además virtualmente declarada en la ley, los delegados de la administración faltan á la ley y á su razon, oponiendo obstáculos, indebidos e inútiles á la acción libre del comercio. Y sin embargo, si la duda acerca del pago tuviera motivo de ser y aunque la administración estuviera convencida de la legalidad ineludible de la imposición de derechos, la acción administrativa no debe nunca traspasar los límites en que queden asegurados, y suficientemente garantidos los intereses de la Hacienda pública. Fuera de este límite, las precauciones serán consideradas como un lujo, y sobre no satisfacer las exigencias de una administración que debe ser fácil, para que sea protectora en sentido genuino de esta palabra, no conseguirá más que perjudicar injustamente y con falta de razon y de causa legítima, los intere-

s del comercio que son tan dignos de amparo cuando meus como los de los intereses públicos.

Por lo demás, es vicio inveterado en la Administración pública de España, el de confundir el celo de los funcionarios públicos, con el perjuicio que se ocasiona las mas veces á la industria y al comercio, á fuerza de fiscalizaciones iumotivadas.

*El Derecho y el Deber* censura á la diputación provincial por haber admitido las dimisiones que tenían presentadas hacia dos meses, de los cargos de concejales del ayuntamiento de estaciudad, D. Francisco García Lopez, D. Manuel Blanquier, don Rafael Teigeiro y D. Raymundo Sebastiá. *El Derecho y el Deber* si cree en su conciencia que hay algo que merezca censura en este asunto, no es á la diputación provincial á la que debe hacer responsable por haber admitido las dimisiones, sino á los interesados que las han hecho, alegando motivos que justifican en unos la imposibilidad legal de continuar ejerciendo el cargo, probando otros, una excusa que era imposible tambien dejarla de tomar en cuenta, porque está expresamente determinado en la ley vigente, y en ultimo término la diputación ha tardado dos meses en resolver el asunto de las dimisiones para dar lugar á los dimisionarios á variar su resolucion si hubieran sido impulsados por otro motivo distinto del que habian alegado, ó para que sus amigos y compañeros, ejerciendo la influencia natural que debian tener sobre ellos, les hubieran podido aconsejar, que las hubiesen retirado. No habiendo sido retiradas las dimisiones de ninguna manera, y á pesar de las instancias repetidas de algunos diputados y de algunos amigos personales de los dimisionarios que han instado con repeticion y con eficacia que les fuesen admitidas, era imposible á la diputación dejar de resolver este asunto, cuando por otra parte amenazaban ya los interesados con presentar una queja al ministro de la Gobernación, si no se resolvía.

Para que *El Derecho y el Deber* se convenza de que la Diputación provincial no ha podido dejar de aceptar las dimisiones presentadas, vamos á determinar á continuacion la causa en que están fundadas:

Don Francisco García Lopez, se funda en que es mayor de sesenta años.

Don Manuel Blanquier, en que padece una enfermedad crónica que le impide la ejecución de su cargo y la prueba por una certificación del médico que le asiste, D. Manuel Ausó.

Don Rafael Teigeiro, en que tiene resuelta la traslación de su domicilio.

Don Raimundo Sebastiá, en que es juez de Paz y es incompatible el ejercicio de este cargo, por el cual opta, con el de concejal que renuncia.

La Diputación provincial, en la sesión de ayer y por unanimidad, aprobó las actas de elecciones Municipales de Benimantell, y anuló las del pueblo de Polop.

La Diputación provincial está para terminar las inclemencias de quintas del actual reemplazo.

Se nos ha asegurado que han sido confirmados en sus destinos el jefe de administración económica de esta capital don Joaquín Pacheco y el de intervención don José C. vero. Nada se ha dicho, y nos es triste, del jefe de caja don Francisco Díaz met, y sentiríamos que este funcionario que tantas simpatías tiene en Alicante dejara de ser jefe de la mencionada caja, destino que tanto tiempo ha estado desempeñando, y que la junta revolucionaria respetó justamente.

## SECCION OFICIAL

### MINISTERIO DE ESTADO

(Conclusion)

Circular.—Las Cortes Constituyentes, comprendiendo que la libertad no es patrimonio exclusivo de ninguna forma de gobierno, han

proclamado los derechos todos del ciudadano, han establecido Cámaras elegidas por sufragio universal, han garantizado todas las libertades y han puesto por remate al edificio la monarquía. En el título IV se consignan las facultades del monarca, semejantes en un todo a las que gozan los reyes en las monarquías constitucionales de Europa; y en el título V proveen a las necesidades de la sucesión a la corona y de la Regencia del Reino.

Haciendo aplicación de este último precepto, consignado en el art. 88, las Cortes Constituyentes, antes de suspender sus sesiones, han creído deber elevar al cargo de Regente del Reino a D. Francisco Serrano Domínguez, Presidente del Gobierno provisional y del Poder ejecutivo, que por sus nobles prendas de carácter alcanza la estimación general, y cuyo arrojo ha contribuido tanto al triunfo de la revolución cuanto su tino y prudencia a consolidarla. S. A. confirió inmediatamente a su ilustre compañero de iniciativa revolucionaria, el conde de Rens, la formación del nuevo Ministerio, el cual ha sufrido una importante modificación a fin de que entrasen en él los individuos de procedencia democrática y estuviesen así representados en el poder los tres antiguos partidos que se coligaron para llevar a cabo el alzamiento nacional. Así, pues, las Cortes Constituyentes, al nombrar al Regente del Reino con arreglo a la Constitución, han querido dejar establecida en cuanto era posible la monarquía.

El Regente es hoy el jefe supremo del Estado mientras que los representantes del país, aprovechando la suspensión de las sesiones y poniéndose en contacto directo con los que los han elegido se preparan para resolver definitivamente acerca de la elección del monarca. Importa el bienestar, a la grandeza y al porvenir de la nación española que el monarca que ha de regir sus destinos con el concurso de las Cortes obtenga el mayor número de suffragios, sea digno de la alta honra que se le va a conferir, y, al ceñirse las gloriosas coronas de San Fernando y de Alfonso V el Magnánimo, sea saludado con júbilo y amor por todos los españoles. En tanto que las Cortes Constituyentes ponen cima a la obra comenzada eligiendo en su día al monarca, facultad a ellas exclusivamente reservada, el Gobierno tiene altos deberes que cumplir en la pausa de los trabajos parlamentarios. Ante todo se propone reprimir con firmeza los atentados, los desórdenes y el espíritu de anarquía que particularmente excita sin duda la reacción en algunas comarcas a fin de dar ocasión y pabulo al descontento, acusando a la libertad que hoy gozamos de incompatible con el sosiego público. Espera igualmente sofocar con pronto castigo todos los esfuerzos de los partidarios de una soñada legitimidad, la cual procura apoderarse por la violencia de la Corona con que solo las Cortes Constituyentes, en virtud de los poderes que la nación les ha confiado, tienen el derecho de galardonar al que estimen más digno. Y confia, por último, en que la paz no tardará en restablecerse en la isla de Cuba, y en que vendrán sus representantes, como ya han venido los de Puerto-Rico, a tomar asiento en el Congreso, y a concurrir a la formación de las nuevas leyes que la opinión pública reclama con urgencia para aquellas remotas provincias.

La reforma en sentido liberal de los aranceles de aduanas, si se aprovecha como conviene, dará medios de celebrar ventajosos tratados de comercio con Francia, Inglaterra, Italia, Portugal y otros países, fomentando así la exportación de nuestros productos. El arreglo de la cuestión de Hacienda, objeto de la más seria preocupación por parte del Gobierno, que está resuelto a cumplir los compromisos contraídos por España; la preparación de las leyes orgánicas que han de discutirse en la próxima reunión de las Cortes para completar la obra constitucional, y otros trabajos no menos importantes, y dirigidos todos a la reorganización del país y a la consideración de las conquistas de la revolución de setiembre, han de ocupar preferentemente la atención del Gabinete que ha merecido la confianza del Regente del Reino y de las Cortes Constituyentes, y que se propone satisfacer hasta donde sus fuerzas alcancen los vivos sentimientos del orden y libertad de la nación entera.

Teciendo, pues, el Estado una forma determinada y definitiva, y un jefe supremo que posee irrefragables títulos de legitimidad, los más valerosos hoy en las naciones civilizadas, es llegada sin duda la hora de regularizar nuestras relaciones con las Potencias amigas. Con este objeto, S. A. el Regente del Reino ha mandado a sus credenciales a todos los representantes de España, seguro de que a su vez harán lo propio los demás Estados, como lo han ejecutado ya algunos de los más importantes. Por lo que hace a las relaciones interrumpidas con algunos Estados de América, el Gobierno está dispuesto a reanudarlas, si ellos por su parte lo desean, sin exigir nada contrario a nuestros intereses o a nuestro decoro.

De orden del Regente del Reino dirigido a V. este despacho, del cual puede dar copia a ese ministro de Negocios extranjeros a fin de que sea oficial y auténticamente nuestros planteamientos y propósitos, y pueda rectificar cualquier error en que se incurra con respecto a la marcha de su revolución y a las intenciones de los que están al frente.

Madrid 26 de Julio de 1869.—Manuel Silvela.

mueve al empleo de vicealmirante exento de servicio al contraalmirante en igual situación D. Francisco de Paula Pavia y Pavia.

Y para cubrir la vacante que resulta en la clase de contraalmirantes por ascenso de don Francisco de Paula Pavia y Pavia, se promueve al empleo de contraalmirante al brigadier de armada D. Juan Bautista Topete y Carballo.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

La facción mandada por el cura de Alcabón fué dispersada ayer en Iglesuela por la pequeña columna del teniente de la Guardia civil Keyser, habiéndole hecho tres prisioneros, uno de ellos herido, y cogiéndole ocho caballos y algunas armas.

La columna del comandante Tomaseti dispersó ayer a las siete de la tarde en Fontanetico, provincia de Ciudad-Real, la facción Polo, que hayó en varias direcciones.

Los restos de las facciones de la Mancha siguen activamente perseguidos.

Las partidas de la provincia de León carecen de importancia; habiéndose acogido a indulto muchos de los que la componían, y disuelta la mandada por el canónigo Juan José.

El alcalde de Valdemorillo da parte de que en el día de ayer se presentó una facción en el pueblo de las Navas del Rey.

No ocurre novedad en el resto de la Península.

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

**París 2.**—Asegurase hoy que a pesar de las afirmaciones de los diarios de Berlín sobre la próxima vuelta a esta capital de Mr. Benedetti, este diplomático recibirá pronto la misión de ir a San Petersburgo con el objeto de cimentar relaciones íntimas y amistosas entre Francia y Prusia.

Los hombres de negocios quieren ver en esta misión otro síntoma belicoso; pero hasta ahora parece deber perturbar la tranquilidad que reina en Europa.

**Viena 2.**—Nuevas tentativas se han hecho en Cracovia con el objeto de derribar el convento de los Carmelitas descalzos y el convento de los Jesuitas.

Ayer ha tenido lugar un meeting, el cual ha acordado pedir la supresión de los conventos.

La monja descubierta en el calabozo sigue mejor y la autoridad civil ha dado su palabra de que sin consideración ninguna se seguirá el proceso contra los culpables de tan horroroso atentado.

**París 2.**—Las principales disposiciones del proyecto de Senado consulto dicen así:

El emperador y el Cuerpo legislativo tienen la iniciativa de las leyes.

Los ministros dependen solo del emperador. Son responsables, pero no pueden ser acusados más que por el Senado. Pueden ser senadores o diputados, y tienen asiento en cada una de ambas Cámaras.

Las sesiones del Senado son públicas.

El Senado puede indicar las modificaciones de que una ley sea susceptible y devolverla para que el Cuerpo legislativo la discuta de nuevo. También puede por un acuerdo fundado oponerse a la promulgación de una ley.

El Cuerpo legislativo elige su presidente, vicepresidente y secretarios y forma su reglamento interior.

El Senado y el Cuerpo legislativo pueden interpelar al gobierno y puede aceptar órdenes del día motivadas.

Ninguna enmienda podrá discutirse sin haber sido previamente sometida a una comisión y comunicada al gobierno. Si el gobierno no la acepta, el Cuerpo legislativo decidirá en definitiva acerca de ella. El presupuesto de gastos se votará por capítulos.

**París 2.**—Hoy en la sesión del Senado monseñor Rouher, con motivo de la presentación del Senatus Consulto, ha pronunciado un discurso, en el cual ha dicho que ningún soberano ha seguido más fielmente el movimiento de la opinión pública que el emperador, haciendo para demostrarlo la historia de las transformaciones del imperio autoritario en el imperio liberal.

Según palabras augustas, el imperio es demasiado popular para unir su suerte a la libertad y demasiado fuerte para preservar a la libertad de la anarquía.

El discurso ha sido bien acogido.

**París 2** a las cuatro de la tarde comunicado a la agencia con retraso.

Han ido a Madrid comisionistas americanos para tratar de la venta de la isla de Cuba.

La sesión del Senado se ha abierto hoy a las dos en punto, bajo la presidencia de Mr. Rouher y con asistencia del príncipe Napoleón.

Se ha dado lectura del Senatus Consulto, que contiene solo doce artículos.

Las disposiciones principales son las siguientes:

El gobierno del emperador y la Cámara popular tendrán la iniciativa para presentar los proyectos de ley.

Los ministros serán responsables, pero dependerán solo del emperador.

El Senado podrá solo fomentar una acusación contra los ministros.

Las sesiones serán públicas. El cuerpo legislativo tendrá la facultad de elegir sus presidentes y vicepresidentes.

Los senadores y diputados tendrán el derecho de interpellación.

El presupuesto será votado por capítulos.

Las modificaciones de los aranceles de aduanas y de correos, no podrán verificarse sino en

virtud de leyes votadas por el Cuerpo legislativo.

**Lisboa 2.**—El ministerio ha sido reconstituido entrando en Hacienda Saraiva de Carvalho. En Gracia y Justicia, Mendoza Cortés. — Tranquilidad en todas partes. — El jueves el rey recibió en audiencia a Fernández de los Ríos.

**Lisboa 2.**—Cortés ha sido nombrado ministro de la Justicia, Saraiva ministro de Hacienda.

Han salido del ministerio Carvalho-Carpequita y el conde de Sampayo.

#### SECCION DE NOTICIAS.

##### INTERIOR.

Leemos en el Diario de Barcelona:

Conforme ofrecimos a nuestros lectores vamos a hacer una reseña de los entusiastas y patrióticos brindis que se pronunciaron en el teatro con que fue obsequiado el señor ministro de Marina en el teatro del Liceo:

El Sr. Narciso Gay recordó los tiempos lejanos en que las lonas catalanas surcaban los mares, y también las glorias de la marina contemporánea. Estendióse luego en las causas que produjeron la revolución española; leyó unas palabras de D. Isabel de Borbón, pronunciadas en 1854, a las que, dijo, fue luego perjurada; recordó otras de D. María Cristina, en que recomendaba a D. Isabel que fuera consecuente con su personificación liberal; significó la imposibilidad de una restauración, y brindo por la marina y por D. Juan Topete.

El Sr. Pons y Montejo, en representación del Círculo liberal, insistió en que los héroes de la marina no podían menos que ser liberales. Describió a grandes rasgos la Revolución; condenó la dinastía Borbónica; conjuró el apoyo de los patriotas en favor del gobierno; trazó el porvenir del sistema que nos rige, y encareció la necesidad de que la revolución entrara en el periodo reconstructor, prometiéndose que con la unión de los tres partidos se vencerían los esfuerzos del carlismo y de la anarquía. Añadió que para lograrlo confiaba en el apoyo del ejército, en el celo del gobierno, en el valor del general Topete, y en la cooperación de la escuadra; terminó brindando por el Sr. Topete, por Mendez Nuñez, por la Marina, por las Cortes y por la Libertad.

El Sr. Gay habló nuevamente para pedir que se telegrafiera al general Mendez Nuñez trasladándose el brindis y recuerdo de D. Federico Pons y Montejo.

El Sr. Rius y Taulet habló en loor y prez de los defensores de la honra nacional en el Callao; invocó los manes de los marinos catalanes, y brindó por el ministro de Marina en nombre de Barcelona, agradeciéndole sus servicios por la causa de la libertad.

El Sr. Maluquer hizo resaltar el carácter popular de la demostración hecha al Sr. Topete. Dijo que se congratulaba de que los ministros descendieran a ponerse en contacto con el pueblo para conocer sus necesidades. Expresó el sentimiento que le causaba el que se alejara el Sr. Topete por no poder enseñarle los focos de la industria para que testificara la justicia de la demanda de protección, y supiera y conociera personalmente la verdad de esta demanda.

Saludó a la marina en nombre de sus compañeros de diputación y solicitó un abrazo del Sr. Topete como campeón de la libertad y de la protección.

El Sr. Ferratges dio un viva a la marina española; hizo la defensa de la monarquía cuando va unida a la libertad. Tuvo una palabra de reclinación para los que arrastraron a doña Isabel de Borbón al precipicio, y brindo por la marina que nos ha dado, dijo, la libertad verdadera y no la anarquía.

El Sr. Cabot dijo en su brindis que no quería mirar a lo pasado sino a lo porvenir; indicó que con la revolución no se hizo una coalición, sino una conversión a la democracia, y manifestó su deseo de que esta predominara en lo sucesivo; insistiendo luego en la necesidad de que las clases conservadoras se pasaran a la libertad. Terminó brindando por el arraigo de la idea democrática y por la consolidación de la coalición.

El Sr. Pomés y Miquel, tributando un recuerdo a los 21 diputados que en 1854 votaron contra doña Isabel II, explicó su adhesión al manifiesto de conciliación, que era solo una aspiración cuando se firmó, y que hoy es una realidad. Dijo que él anhelaba la majestad del pueblo y doblaba su cabeza ante la majestad de las Cortes Constituyentes, expresando su deseo de que la coalición se convirtiera en fusión.

Marcó el abuso que de los derechos individuales se está haciendo en ciertas comarcas, encareció la utilidad de que todas las fracciones se fundieran en la Constitución del Estado, y dirigióse al Sr. Topete para hacerle presente el apoyo de Cataluña al gobierno en la cuestión carlista. Brindo por las Cortes y porque ellas coronen el edificio de la revolución.

El Sr. Cirquian pronunció un largo discurso, que por las escasas facultades de su órgano vocal solo pudieron percibir un muy escaso número de las personas que estaban sentadas en la mesa de presidencia. En él se ocupó de la cuestión de Hacienda, y concluyó con un brindis a la misma y al señor Topete.

El Sr. Feijóo y Miralles habló en nombre de la juventud, congratulándose de ver reunidos por segunda vez a los partidos coaligados, recorriendo la primera vez en que se dieron el osculo de paz y les felicitó por la conservación de aquella obra. Saludó en nombre de la libertad al Sr. Topete, a quien tituló primer redentor de ella, pintó a grandes rasgos el estado lastimoso del país an-

tes de la revolución en que la juventud se veía amenazada por la cátedra oficial y por el fiscal de imprenta, y después de hacer una exacta descripción de los efectos del espíritu liberal saludó al héroe de Cádiz y del Callao.

El Sr. Nin brindó a su vez por el gobierno, por el pueblo, por el ejército y por los marinos, dedicándoles a todas frases laudatorias de que no pudimos hacernos completo cargo por la distancia que da el nos separaba. Después de los brindis de los señores Cuchiy-Damato dedicados a Prim y a S. A. el rey, el conocido poeta y autor dramático Sr. Alcántara leyó con intención y grageo una bella composición poética dedicada a la marina española que fué oída con extraordinario aplauso y que después volvió a repetirse a petición que le dirigió el señor Soler y Matas en nombre de todos los asistentes.

El Sr. Manté se ocupó también de la marina en el concepto de haber sido la primera vez que invocaba para aprestarse al combate los principios liberales. Para probar esta tesis recorrió, con elocuentes frases, en el terreno histórico, todos los hechos heroicos de nuestros marinos desde los tiempos medios hasta nuestros días. Contrastó el espectáculo que hasta aquí había dado nuestra armada con el de todas las flotas del mundo que habían luchado por la libertad. Hizo una excursión histórica para demostrar que las ideas de progreso se han desarrollado siempre con preferencia en las naciones marítimas, y terminó brindando por el Sr. Topete, que triunfó con el último grito de los catalanes que protestaron con las armas en la mano contra la imposición de la dinastía borbónica.

El Sr. Escoriza, Gobernador de la provincia, elogió al Sr. Topete sin alusion, porque dijo que dentro de pocos días dejaría de ser su jefe. Notó que nadie podía predecir la conspiración de setiembre, porque era conspiración de los mares contra la tierra. Dijo que siglos antes Cataluña luchó por fueros, o por libertades, que era lo mismo, y comparó aquellos con el doctrinariismo francés, que hizo descender a nuestra patria de su categoría. Marcó la importancia de los antiguos fueros de Cataluña, añadiendo que en la revolución de Cataluña el general Prim confió en la importancia de sus antigua creencias, y que cuando estas provincias se decidieron en favor de la libertad de España, desde luego la consideró salvada.

El señor ministro de Marina dio fin a esta continuada serie de manifestaciones de que hemos dado solo una sucinta y descolorida idea, pronunciando un expresivo y poético discurso en el que con vivo y animado acento expresó el agradecimiento, los indelebles recuerdos que el y toda la marina española conservarán siempre de la acogida que les ha dispensado Barcelona. Subió a cubierta de nuestras fragatas, decía, y oyémos en todas el dialecto catalán como representante de la patria de los Rogers, Moncadas y otros, trasportaos al Callao, la gloria de cuya proezza pertenece en primer lugar a Mendez Nuñez y luego a la marinería, especialmente a la de Cataluña.

Poseido de verdadera convicción, añadió que la mayor satisfacción que había experimentado había sido cuando al desembarcar en nuestras playas cuatro marineros habían corrido a estrechar su mano, conociendo por los latidos de su corazón que habían pertenecido a la dotación de la Blanca; «esa señora», añadió, es la verdadera democracia. Dijo que en 1868 la marina había comprendido la situación del país dispuesto a la revolución que también hubiera tenido efecto sin la iniciativa de la escuadra, y que antes de decidirse él a dar el grito había meditado lo mucho que quería personalmente a D. Isabel, pero que entre esta y la patria no había vacilado en optar por la patria. No se interpreten, añadió, malévolamente estas palabras, pues en mi no cabe el arrepentimiento, y me es imposible volver la vista atrás.

Manifestó que actualmente España, después de atravesar un abrasador desierto, se hallaba en fresco oasis perfumado por el puro ambiente de la libertad; y que si algunos creían que tras este había otro arenal y luego un nuevo oasis, vayamos a él, exclamaba, venga la república, pero antes dejadnos formar las costumbres para que no vivamos en el como en el polo, en confusión, entre tinieblas. Terminó diciendo que sería siempre acérrimo defensor de los intereses morales y materiales de Cataluña, y que la marina española hallárase en el más remoto confín, no olvidaría nunca la franca y gr

bien asistido al banquete del Liceo, como también algunas señoras, todas las cuales fueron objeto del mas obsequioso recibimiento y agasajadas con la mayor cordialidad por los señores jefes y oficiales de la escuadra, sirviéndoles un espléndido refresco, cuyos preparativos corrieron bajo la acreditada dirección del Sr. Llosell. Durante el reinó la mayor franqueza y cordialidad, y á los postres se profrieron patrióticos y entusiastas brindis, en muchos de los cuales se hizo un lisonjero alusion al inolvidable recuerdo que dejó la aquella magnífica fiesta en cuantas personas tuvieron la buena fortuna de poder asistir á ella. Entre estos brindis produjo una grata impresión la lectura de una entusiasta poesía que leyó el aplaudido vate Mr. Alcántara, dedicada á la marina española y haciendo alusión á sus gloriosos recuerdos; el jefe de la armada, señor Polo de Bernabé, que como ya saben nuestros lectores es catalán, pronunció un corto discurso en su idioma natio, rico en ideas, en conceptos y en alusiones, que produjo en todos los oyentes y en particular á los catalanes, un efecto indescriptible. Todos estos brindis fueron objeto de estrepitosos aplausos.

Esta mañana la escuadra debía ejercitarse en tirar al blanco. Por ahora no sabemos que esté acordado el dar un simulacro naval, como por algunos se ha supuesto. Segun ayer se aseguraba, el Sr. Topete saldrá el miércoles para Valencia quedando la escuadra por algunos días en nuestro puerto.

El Sr. Topete ha mandado imprimir la poesía que fué leída por el Sr. Alcántara en el Liceo, y que tan buen efecto produjo, exigiendo con entusiasmo todos los concurrentes la repetición de la lectura, para que se repartan ejemplares de ella entre todos los individuos que forman parte de la escuadra. Sabemos que la comisión encargada de la organización de dicho banquete, entregó, en nombre de la coacción progresista una crecida cantidad, con destino á un servicio extraordinario, que en nombre del mismo, debía hacerse á todas las tripulaciones de los buques de la escuadra. El servicio del propio banquete,—que fué verdaderamente espléndido,—corrió bajo la esperta dirección del Sr. Fábregas, dueño del hermoso café Nuevo de la Rambla.

La marina española merece privilegiada simpatia á nuestros paisanos; en el corto espacio de tiempo que estará con nosotros la escuadra surta en nuestro puerto, to los se afanan en saludar y festejar á los héroes del Callao. El Centro democrático constitucional dará un baile mañana, al cual están invitados, y á juzgar por el empeño con que se solicitan las tarjetas, promete ser muy concurrido, sobre todo por el bello sexo. Las diversas sociedades y círculos que cuenta esta capital tienen dignamente representación en la fiesta.

## GACETILLA

**Nos achicharramos.**—Qué calor Dios eterno! Anteayer estuvo el cielo encapotado, y concebimos la esperanza de un turbion; pero nada, el sol se hizo paso, y tuvimos que empuñar el *tapa idem* para no testarnos. Ayer la misma temperatura, y así estamos todo el mes. ¡Qué ganga!

**Jamones.**—Muy superiores son los que se han recibido últimamente en casa de D. Jayme Ferrer, almacén de comercio paseo de Méndez Núñez.

**Homicidio.**—En la madrugada del dia de ayer hubo un herido de gravedad, en la bajada de Santa Cruz.

Con la actividad acostumbrada se personó el Juez en el sitio de la ocurrencia á instruir las primeras diligencias, y á los pocos momentos se hallaba preso el presunto reo.

**Mas pormenores sobre la catástrofe de Valencia tomados de *El Diario Mercantil*.**

Dice así:

Prosiguiendo en la desagradable tarea de analizar nuevos detalles á las noticias que hacen referencia á la catástrofe de la Rosa del Turia, empezaremos por manifestar que á lo que nos

refirieron había sido hallado algun cadáver atrapado de tal modo á los maderos de la parte baja del flotante edificio, que no era posible desasirlo del apoyo, á que se habían agarado con la energía de la desesperación, sin cortárdoles las manos.

Por otra parte los periódicos y nuestras noticias continúan haciendo mas extensa la lista de los bienhechores que en aquella desgracia pusieron de manifiesto su arrojo ó su caridad.

Figura entre los primeros y debemos hacer de él especial mención, un joven de trece años llamado D. José Llauder y Puig, que con un valor inpropio de su corta edad, se lanzó al mar, consiguiendo salvar la vida á dos niños y á otras personas que desesperadas se asieron á él.

Tambien se arrojaron al agua Bautista Catala, Vicente Royo y José Bonill, prestando algunos servicios.

Los señores D. Joaquín Sirera, ex-director de Sanidad marítima del puerto de Tarragona y D. Leandro Pruneros prestaron los auxilios propios de su ciencia y los señores don Antonio Domingo y D. Francisco Muñoz en la lancha Leona salvaron á multitud de niños, hombres y mujeres con grave riesgo de su vida, lo mismo que los señores Francisco Morato, José Cervera, Miguel Cervera, Gayetano Sanchez, Ramón García, Manuel Vicent y José Ramírez.

**Las Provincias y Los Dos Reinos** publican á un tiempo el nombre del valiente y dignísimo sacerdote que tan alto lugar merece en este acontecimiento. Se llama Fr. Antonio Martínez, fraile dominico, esclavustrado, de 60 años de edad, alto y de robusta constitución; sus conocimientos en matemática y su temple de alma le hicieron sostenerse sereno en medio de la terrible confusión en que se halló; lanzóse al agua y sintiéndose fuertemente asido por varios naufragos, ganó una balsa y salvó a muchos, á cinco ó seis niñas y varias señoras, según se dice. Varias personas se han acercado á la redacción del segundo de los periódicos citados para hacer público su agradecimiento á este señor.

## SECCION COMERCIAL.

Habana 15 de Julio.

Al terminar el periodo quincenal que anteriormente resenhamos, el mercado en general cerró con bastante actividad, aunque bien pronto volvió á adquirir el carácter de calma, que notamos en algunos días de nuestra anterior revista. Esto no obstante, y aunque la plaza no puede calificarse como muy animada, durante los últimos quince días, las operaciones, principalmente en nuestro dulce, no han dejado de ser importantes, lo mismo que el movimiento en los efectos importados.

### EXPORTACION.

Nuestro mercado azucarero durante los primeros días del periodo que abraza esta quincena, ha trascurrido con bastante animación, siendo más que regular la solicitud por todas las descripciones adaptables á las plazas extranjeras de más consumo, y cotizándose los precios, en general sostenidos, de 8 5/8 á 8 3/4 rs. arroba por el n.º 12; pero en estos últimos días la animación ha lechado mucho, debido á la falta de tonelaje, á la declinación en los cambios y á la poca voluntad de los tenedores, en aceptar los ofrecimientos de los compradores á los tipos de 8 1/4 á 8 5/8 en que ha oscilado.

Los azucareros de miel sin variación notable á lo anotado en nuestra anterior, continuando en buena demanda para Europa y pagándose el número 8 10 adaptable á esa procedencia, de 6 1/2 á 7 1/4 rs. arroba.

En mascabado las operaciones efectuadas lo han sido sobre la base de 7 1/4 á 7 3/4 por arrobas el regular á buen refinado y en nada se han alterado nuestras anteriores apreciaciones.

Los arribos de azúcar desde 1.º de Enero del corriente año al 9 del actual ascienden á 1.210.809 cajas y 31537 bocoyes; lo exportado á 905098 cajas y 27.006 bocoyes contra 863336 cajas y 20.775 bocoyes en el correspondiente periodo de 1868, lo que da una diferencia de

42.302 cajas y 6.231 bocoyes á favor de la exportación del año actual.

El aguardiente de caña continua sin variación á lo anotado en nuestra anterior: a 31 el casco de castaño, 37 el de roble y 72 pfs. pipa el refinado.

El café con cortos arribos y regular demanda en las clases corrientes á buenas.

Mieles sin operaciones, la mascabada á 7 reales barril y la purgada á 6.

La de abejas sin operaciones á 4 1/2 rs. galón.

**Importacion.**—Durante el periodo de la quincena que termina hoy, las transacciones en general han presentado bastante animación, en los artículos de mayor consumo.

Los arribos de distintas procedencias son de poca importancia, y á pesar de hallarnos surtidos de los artículos de mayor consumo, sin embargo, la plaza cierra con aspecto favorable para los mismos.

Nuestras cotizaciones de hoy, puestas en relación con las de la anterior quincena, difieren muy poco, como puede verse por las que damos á continuacion:

**Arroz de la India.**—Las clases bajas abundantes y las buenas y regulares escasas, cotizándose el «Canillas» de 11 á 11 1/2 rs. arroba, «Semilla» de 10 1/2 á 11 rs. arroba. Se han vendido, una partida de 200 sacos, de Ambres, semilla, regular á 10 1/2 rs. arroba, 107 sacos semilla bajo, á 8 1/2 rs. arroba; 400 sacos semilla á 10 1/2 rs. 400 sacos, de Génova, Lombardo, á 10 1/2 rs. 200 sacos de mimosa semilla, á 7 1/2 rs., 100 sacos «canillas» bajo á 10 1/2 reales 1.300 sacos «canillas» amarillo, á 6 reales, 300 sacos «semilla» regular á 10 reales.

**Arroz Valencia.**—Escaso y en buena demanda, cotizándose de 10 á 11 rs. arroba según clase.

**Aceite de oliva.**—En buena demanda, sosteniéndose de 31 4/32 rs. arroba, con tendencias á alta. Se han vendido últimamente 800 botijas á 31 rs. y 3500 á 32 rs. arroba.

**ACEITE REFINO.**—Buen surtido y demanda regular, cotizándose de pfs. 3 á 4, caja, según procedencia.

**ACEITE DE ALMENDRAS.**—Abundante y sin demanda de 9 á 11 rs. lata, según clase.

**ACEITE DE CARBON.**—En regular demanda, cotizándose de 4 1/2 á 4 3/4 rs. galón, en latas, y 3 3/4 á 4 rs. en barriles.

**ACEITUNAS.**—Escasez y buena demanda, vendiéndose de 6 á 8 rs. cuñete, según clase.

**AGUARDIENTE.**—De uvas surtida la plaza, cotizándose de 13 á 13 1/2 rs. garrafón, y el de islas, escaso y en demanda de pfs. 4 1/2 á 5 garrafón.

**BACALAO.**—Escasez y precios favorables, habiéndose colocado una partida de 100 cajas Escocia á pfs. 24 quintal.

**CACAO.**—Corta existencia y demanda solo para el consumo.

**CERVEZA.**—Surtida la plaza y regular demanda, cotizándose de 20 a 30 rs. docena de botellas, según marcas.

**CUEROS.**—Abundantes y sin demanda, vendiéndose de duros 2 á 3 uno.

**FRINTAS EXTRAIDAS.**—Demanda regular, cotizándose de duros 2 á 3 las marcas corrientes y de duros 6 á 7 las acreditadas.

**GINEBRA.**—Abundante y en corta demanda, variando su precio de duros 3 á 5 1/2 garrafón, según su marca.

**GARbanZOS.**—Surtida la plaza y en corta demanda, vendiéndose de 8 á 20 rs. arrobas, según clase.

**MAUTeca.**—Surtida la plaza y regular demanda, cotizándose le tercero de duros 20 á 20 1/4 quintales y de 22 á 23 duros quintal las latas.

**VINO TINTO.**—Buena demanda de este liquido. Habiéndose realizado en esta semana todas las existencias que contábanos á flote. Cotizamos de duros 36 á 41 según marca.

**MONETARIO.**—Nuestro mercado monetario continúa sin variación á lo anotado en nuestra revista anterior. El oro español ha seguido con firmeza á los tipos de 2 1/2 á 2 1/4 p. 100 P. en que cerró.

Las acciones en muy corta demanda, habiendo realizado ventas de las del Banco Español de par á 4 p. 100 P. del do Comercio á 8 p. 100 don y del Ind. á 15 p. 100 D. Desde 1.º de Enero á la fecha van importados duros 7.545.318 contra duros G. 7.400.020 igual época del año anterior. En la quincena 48.301 duros.

**Cambios.**—Abrieron encalmados, pero segun fué avanzando la primera semana, se anmaron algún tanto y llegó á ser moderada la demanda; últimamente han adquirido alguna actividad por los ofrecimientos, únicamente para hacer frente á los pedidos de los remitentes. Cotizamos sobre España de 3 1/2 á 4 1/2 p. 100 60 d. Estados Unidos 24 1/2 á 25 1/2 p. 100D. 60 d. 22; 22 1/2 p. 100 d. currency 2 1/2 á 3 P. 60 d. 4 1/2 p. 5 1/4 P. eiv.

**Fletes.**—La solicitud para puertos trasatlanticos ha sido buena, pero las operaciones para esas procedencias se han visto contenidas y circunscritas á causa de lo corto del tonelaje en puerto; para los de los Estados Unidos el mercado continua completamente abatido.

## SECCION LOCAL

Alcaldía Popular de Alicante.

Con arreglo al plano y condiciones aprobadas que existen en la secretaría del ayuntamiento se saca á subasta por término dudoso, días las obras para la conducción de las aguas del nuevo matadero, señalándose para el remate el viernes proximo trece del actual á las doce de su mañana en el despacho de esta Alcaldía.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos procedentes.

Alicante 4 Agosto 1869.—E. Maisonneuve.

## SANTO DE HOY

Nuestra Sra. de las Nieves.

## CULTOS

En la Colegiata habrá á las nueve solemne función en honor de nuestra Sra. de los Remedios, patrona de Alicante, y la misa se cantará por la capilla de música que asistirá á dicho acto.

## ULTIMA HORA

### DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular del Eco.

Madrid 4 de Agosto de 1869.

Se anuncia la publicación de una circular del ministro de Gracia y Justicia Sr. Zorrilla, referente á asuntos eclesiásticos.

Tranquilidad y confianza en toda la nación.

Bolsa: c. 25-25.

ALICANTE: IMPRENTA DE RAFAEL JORDÁ.

plaza del Progreso, 6.

## CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTICULOS.	Peso en medida.	Precio en reales vellón	OBSER- VACIO- NES.	ARTICULOS.	Peso medida.	Precio en reales vellón	OBSER- VACIO- NES.	ARTICULOS.	Peso en medida.	Precio en reales vellón	OBSER- VACIO- NES.	FECHA.	PAPEL.	DINER.	
Azúcar bl. sup. florete.	arroba v.	66 á 68		Bacalao noruego.	50 kil.	160		Harina Stand. 1. y 2.	arroba v.	y		Londres....	90 d.	49-56	49-75
Id. regular á bueno.	id.	62 á 63	exist.	Id. francés.	id.	á	idem	Id. Vallad. 1. y 2.	idem.	y		París.....	84	5-18	
Id. uebrado superior.	id.	57 á 58	falta	Id. labrador.	id.	á	escaso.	Id. manchega II. y 3.	idem.	y		Marsella....	5-18		
Id. regular	id.	52 á 54	exist.	Barrilla pura.	quintal.	40	á	Id. del país I. y 2.	id.	23	á				

# SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C°



## LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

## LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE  
Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del mediterráneo.

### SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 5 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

## PILULES DE HOGG

1º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gastralgicas dispepticas etc.... y para todas las ocasiones en que la digestión sea difícil ó imposible.  
2º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloroticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores pálidos, menstruación difícil) y también para fortificar los temperamentos debilitados.  
3º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfáticas, laisis, la caquexia clorotica y las afecciones atónicas generales de la economía.

Estas tres preparaciones se venden exclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Th.— Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2 a París, y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

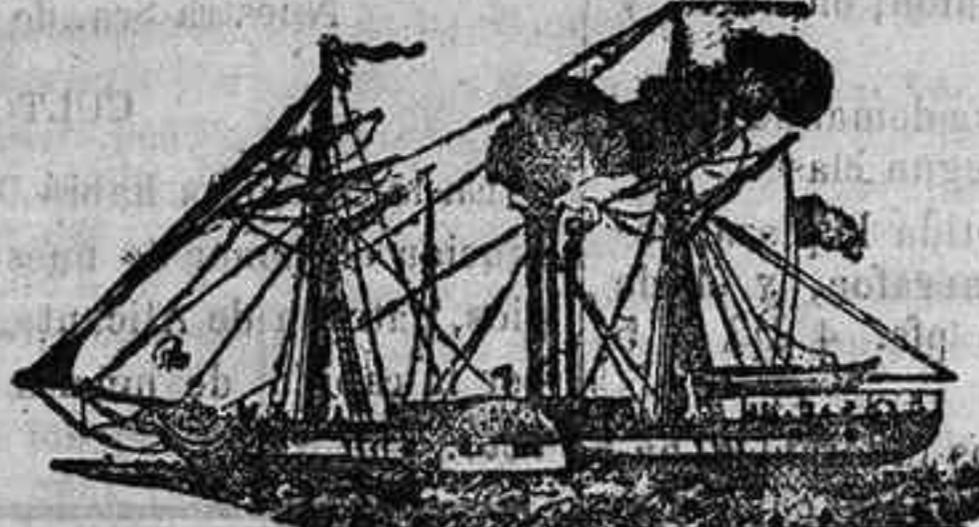
El precio en París, está indicado sobre cada frasco.

Depositorios: En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, Calle del Sordo; por menor, Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel.

En provincia los depositarios de la Agencia franco-española.

Depósito en Alicante Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernández.

## LÍNEA DE VAPORES ENTRE



## SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA

### SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.  
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Valle y compañía.

## COMPANIA CATALANA GENERAL

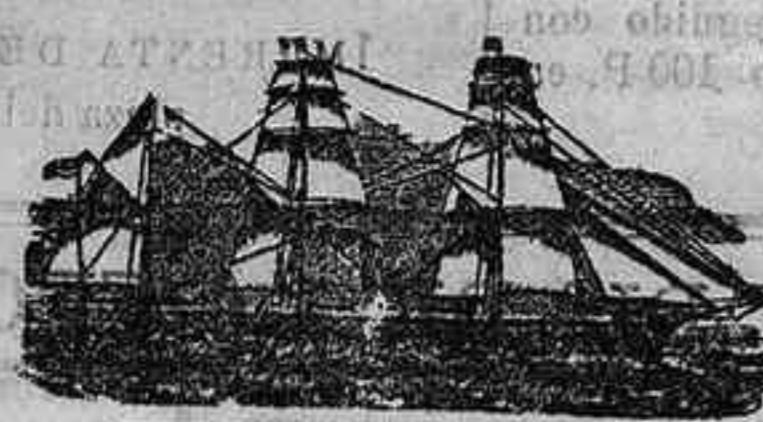
## DE SEGUROS.

### RIESGOS MARÍTIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

## LÍNEA DE VAPORES DE



## HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Celta y Marsella.

Se admite cargo para Génova, Lion, Burdeos, París y demás puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes. Gravina, 14.

## CHOCOLATES

DE LA AFAMADA CASA

## DE MATIAS LOPEZ, EN MADRID.

PREMIADOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES A QUE HA CONCURRENDO.

FABRICA AL VAPOR CON FUERZA DE 40 CABALLOS, PALMA ALTA 8.

DEPOSITO CENTRAL.

PUERTA DEL SOL 13, MADRID.

ELABORACION Y EXPEDICION DIARIA,

5,000 libras de diez y seis onzas.

Se expende en Alicante en la Riojana, droguería de D. Nicolás Villarreal, y en la de D. Francisco Estruch.

## SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Línea del Mediterráneo al Brasil y al Río de la Plata.

Salidas de Marsella los días 15 y de Gibraltar los días 18 de cada mes para San Vicente Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

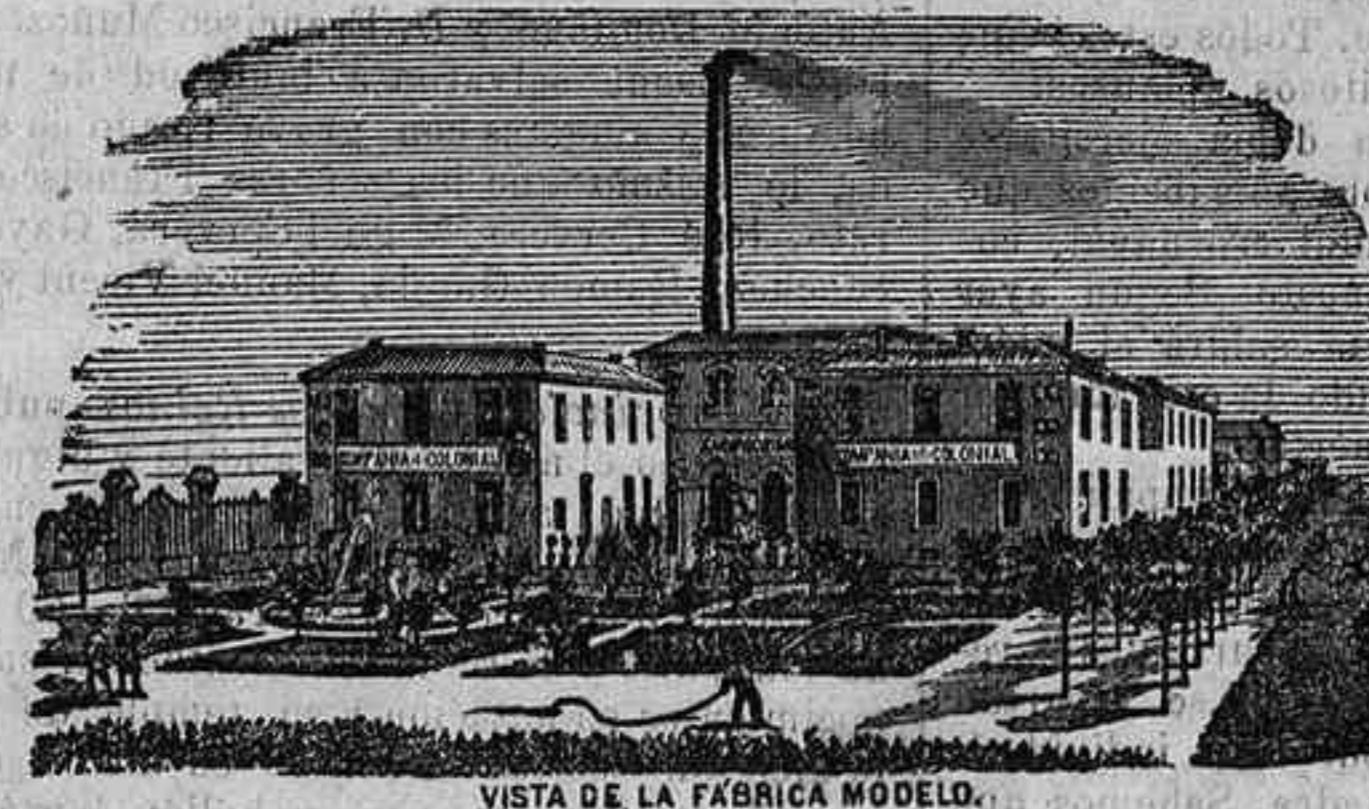
Para carga y pasaje dirigirse á los Sres. Valle y compañía.

## CHOCOLATES.

### FÁBRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

14 años de existencia.

### ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



### CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

SUCURSAL, MONTERA 8.

Depósito en Alicante, droguería y especería de D. José Ferrer.

## ANUNCIO.

La camisería valenciana de Antonio Gamboino calle de San Vicente núm. 39, se ha trasladado á la misma calle núm. 56, esquina á la calle Calabazas, en la ciudad de Valencia.

15-4



### LÍNEA HISPANO-INGLES.

El Vapor español Duero saldrá el 3 de Agosto, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Los despachan los Srs. D. M. Guardiola y Herm.

### VAPOR JOVELLANOS.

Saldrá el 6 del corriente para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon y Santander.

Admite Carga y pasajeros.

Lo despachan los Srs. Dahlander y Prytz, calle de Malpica 13.

### VAPOR COLON.

Saldrá el 9 del corriente para Londres.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. Carey y C.

### VAPOR CID.

Fondeará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia.

### VAPOR VICTORIA.

Saldrá de este puerto el 6 del corriente para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Carey y comp.

## LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establishida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

### COMPANIA

#### UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alzado desde Alacant á Suez con destino á las Indias, Cachinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

En la imprenta de este periódico hallarán los secretarios de ayuntamientos cuantos documentos impresos necesiten para sus oficinas.

## BAÑOS

sulfurosos de las Salinetas,

A 15 MINUTOS DE LA ESTACION DE NOVELDA

Especialísimos para la curación de las erupciones de carácter herpético, afecciones de los órganos de las señoras, humor escrupuloso, consolidación de fracturas y resolución de los infartos de las venas.

Por la composición de sus aguas producen todos los efectos de los baños de mar y de los sulfurosos.

El administrador tiene el honor de poner en conocimiento del público que los baños están abiertos hasta fin de setiembre, habiéndose mejorado la asistencia todo lo posible sin aumentar la tarifa.

## VENTA.

Se vende una casa con un huerto-jardín situada en la calle Mayor de la Universidad de San Juan. La casa señalada con el número 10 es grande y con sus departamentos correspondientes, con cuadra y sitio para carrozas. El huerto-jardín de cabida de tres tablas, se halla cercado de pilares, con sus empalizadas; todo nuevo, y para su riego está dotado con 9 minutos y 1/2 de agua del Pantano de esta huerta, cada martaba.

El encargado de su venta es D. José Bas-

A VOLUNTAD de sus dueños, se venderá el dia 15 de Setiembre próximo el vapor español de hierro & hierro nombrado

## CUCO,

susto en la bahía de Santander, de 89 toneladas de arqueo y 22 caballos nominales de fuerza.

Hasta dicha fecha se admitirán proposiciones por sus armadores los Sres. Pérez y García, en Santander, Muelle núm. 18, en donde estará manifestado el inventario y se darán cuantos detalles se pidan.